



Área de Educación

+34 971 096 100

educacion@disfam.org

Nota aclaratoria sobre los errores ortográficos (síntomas) en el alumnado con Dislexia y Disortografía, con relación a sus calificaciones en todas las etapas en los centros educativos.

Introducción

En el marco de la educación inclusiva y equitativa, es fundamental reconocer y atender las necesidades específicas de cada estudiante. En el caso de los alumnos con dislexia, una condición que afecta el procesamiento fonológico y la habilidad para leer y escribir es crucial adaptar las evaluaciones y la retroalimentación para garantizar una evaluación justa y respetuosa de sus capacidades.

La Dislexia y sus Implicaciones en la Escritura

La dislexia se caracteriza por una alteración en el procesamiento fonológico en el cerebro, lo que puede llevar a dificultades para discernir entre letras que se asemejan fonéticamente. Esto resulta en errores ortográficos que no son producto de la falta de esfuerzo o conocimiento, sino síntomas de la propia condición.

Penalización de los Síntomas

Cuando se penalizan los errores ortográficos en estudiantes con dislexia y Disortografía, sin considerar su condición, se están penalizando los síntomas propios de su condición, en lugar de evaluar su conocimiento y comprensión del material. Esto puede llevar a una evaluación injusta y desproporcionada de sus capacidades.

Derechos Fundamentales Vulnerados

La penalización de los errores ortográficos (síntomas) en estudiantes con dislexia y disortografía pueden vulnerar varios derechos fundamentales, incluyendo:

- Derecho a la Educación Inclusiva: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los Estados deben garantizar el acceso a la educación inclusiva y de calidad para todas las personas con discapacidad.



Área de Educación

+34 971 096 100

educacion@disfam.org

- **Derecho a la No Discriminación:** La penalización de los errores ortográficos en estudiantes con dislexia puede constituir una forma de discriminación indirecta, ya que puede afectar desproporcionadamente a estudiantes con esta condición.
- **Derecho a una Evaluación Justa:** Los estudiantes con dislexia tienen derecho a una evaluación que considere sus necesidades específicas y no penalice sus síntomas.
- **Derecho a la Igualdad de Oportunidades:** La falta de adaptación de las evaluaciones puede limitar las oportunidades de los estudiantes con dislexia para demostrar su conocimiento y habilidades.
- **Derecho a la Dignidad y el Respeto:** La penalización de los errores ortográficos sin considerar la condición del estudiante puede afectar su autoestima y dignidad.

Derechos Fundamentales del alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje

En particular se están vulnerando los siguientes derechos fundamentales del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje:

- **Artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño:** El derecho a la educación y a la atención especial que necesitan para desarrollar sus capacidades.
- **Artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño:** El derecho a la educación en condiciones de igualdad y sin discriminación.
- **Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño:** El derecho a una educación que se centre en el desarrollo de la personalidad y las capacidades del niño.



Área de Educación

+34 971 096 100

educacion@disfam.org

Recomendaciones

Para garantizar una evaluación justa y respetuosa de las capacidades de los estudiantes con dislexia y Disortografía, se recomienda:

- **Adaptar las Evaluaciones:** Las evaluaciones deben ser adaptadas para considerar las necesidades específicas de los estudiantes con dislexia, como proporcionar más tiempo para completar las tareas o utilizar formatos alternativos y sobre todo proporcionar herramientas como los correctores ortográficos, ordenadores o exámenes orales.
- **Enfocarse en el Contenido:** La evaluación debe enfocarse en el contenido y la comprensión del material, en lugar de penalizar los errores ortográficos (SÍNTOMAS)
- **Proporcionar Retroalimentación Constructiva:** La retroalimentación debe ser constructiva y enfocada en ayudar al estudiante a mejorar su comprensión y habilidades, en lugar de simplemente penalizar sus errores, culpabilizando al propio alumnado que presenta esta condición, que nada tiene que ver con una falta de esfuerzo o de estudio, sino que es causa de su propia condición.
- Los síntomas no podrán ser penalizados y no podrán servir para rebajar la nota conseguida en el examen.

Conclusión

Es fundamental reconocer que la dislexia y la disortografía es una condición que afecta el procesamiento fonológico y la habilidad para leer y escribir. La penalización de los errores ortográficos (síntomas) en estudiantes con dislexia y Disortografía, pueden vulnerar sus derechos fundamentales y constituir una forma de discriminación. Es importante adaptar las evaluaciones y proporcionar retroalimentación constructiva para garantizar una evaluación justa y respetuosa de sus capacidades.

La sintomatología de la dislexia se puede trabajar, acompañar, pero nunca penalizar. El trabajo que se debe llevar a cabo para poder ayudar en la elaboración de textos escritos debe estar basado en evidencias científicas y debemos tener siempre en cuenta el asesoramiento de los especialistas.



Área de Educación

+34 971 096 100

educacion@disfam.org

La propia sintomatología de la dislexia que afecta en la lectura y en la escritura, en muchos casos, se puede mejorar, siempre teniendo en cuenta que hay diferentes grados de afectación y que existen también casos de dislexia y ortografía que vienen acompañados de otros trastornos, ya que existe muchísima comorbilidad.

Si queremos acompañar este proceso de mejora, deberemos estar formados en cómo, poder hacerlo, ya que las estrategias que nos sirven para el resto de alumnado que no presenta una alteración en el procesamiento fonológico, no sirven para estos casos y no podemos evaluarlos desde el mismo prisma y con los mismos criterios, ya que debemos tener en cuenta que nos debemos ajustar a un proceso de equidad y de no discriminación.